


*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Expresar su reconocimiento al rol protagónico de la Confederación General Económica -C.G.E.- en el campo de la industria, el comercio y la producción, al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, el 16 de agosto de 1953.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

En el año 1951, sobre las bases de las federaciones específicas de se constituye la Confederación de la Industria y la Producción y Comercio – CAPIC- , entidad que junto a la Confederación Económica Argentina-CEA-, se fusionaría el día 16 de agosto de 1953 en la Confederación General Económica.

La CGE sentó sus bases en los principios de fortalecimiento en la producción nacional, el crecimiento en base al mercado de producción y consumos nacionales, procurando participar del control de la extranjerización de la economía, a través de campañas del desarrollo de industrias estratégicas y del consumo de productos del país.

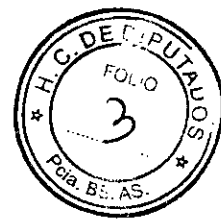
*“Nosotros no hemos de lograr salarios altos si no logramos una alta productividad. La productividad no debe significar en ningún modo volver al cañaveral o a la fazenda donde trabajan con el látigo, ni tampoco debe significar una tortura moral o física para el obrero. Debe significar una producción concordante con lo que le paga y adecuada a su propio esfuerzo”.*

Esta concepción, expresada por el cofundador y primer presidente de la CGE, José Ber Gelbard, define el nuevo paradigma que a partir 1946, iba a caracterizar la relación entre empresas y obreros, es decir, que el trabajo y la actividad productiva deben ir relacionados en el esfuerzo y en los beneficios.

En ese criterio sirvió de base para el crecimiento de la actividad nacional, a través de una presencia y estructura federal, poniendo en marcha las economías locales, basando su accionar con el vasto conocimiento de la realidad, y tomando en cuenta los distintos sectores y regiones del país.

Ya en el año 1955 agrupaba más de 1.700 entidades de primer grado, con la integración de unas 600.000 empresas en todo el país, que por los intereses concordantes del golpe de setiembre de ese año, resultara disuelta por el gobierno de facto.

Retoma su normalización en el año 1962, y en el tercer gobierno del general Perón, en 1973, es convocado su presidente Gelbard a ocupar el Ministerio de Economía, con la idea, que había servido de base a la fundación de la CGE, de llevar adelante el Pacto Social, herramienta fundamental para el diálogo con los sectores productivos y del trabajo, de singular importancia en la vida institucional para la economía argentina.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

La agremiación empresaria, sostenían desde la CGE *“permitirá organizar y armonizar los intereses del capital para el mayor bienestar de la nación”*. Para ello propuso regular el accionar del capital e inversiones extranjeras, permitiendo y alentando su ingreso en las áreas en el cual el capital nacional no pudiera funcionar, y condicionarle a rubros y zonificaciones acorde con el plan económico nacional.

La industria, el comercio y las actividades agrícolas, representadas en forma proporcionalmente iguales dentro de su comité ejecutivo, permitían equilibrar y evitar el centralismo, asegurando un papel fundamental a las economías provinciales y de las pequeñas y medianas industrias.

En estas seis décadas como expresa su manifiesto: *“...y a través de momentos difíciles, la CGE ha dado siempre ejemplo de objetividad y acierto en la orientación de políticas económicas y sociales que convenían al país. Aportando siempre su análisis y reflexiones, facilitando las tareas de decidir y contrastando sus propuestas con la realidad más cruda de casa situación del empresariado PyME”*.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto.